

SE RECOMIENDA LA LECTURA DETENIDA ANTES DE LA FIRMA, PUES SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES EXPRESADAS.

La familia cuyos datos se han recogido anteriormente, en **ficha I y ficha II Bis**, desea acoger en su casa a un/a niño/a saharai para pasar los meses de Julio y Agosto, de acuerdo al Programa "VACACIONES EN PAZ 2023", gestionado por la ASOCIACIÓN CANARIA DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI (ACAPS)

Dicha familia está informada de que al acoger al niño/a **asume la responsabilidad de su cuidado, su alimentación y vestido durante su estancia entre ella y acepta la posibilidad de que el/la niño/a presente algún tipo de patología o enfermedad**. Asimismo está enterada de que **no hay posibilidad de adopción o cualquier otro tipo de acogimiento permanente y que el/la menor regresará a los Campamentos de Refugiados con sus compañeros de "VACACIONES EN PAZ 2023" una vez finalizado el programa**. La acogida se reduce **EXCLUSIVAMENTE** a los meses de julio y agosto, por lo que a la rúbrica de esta solicitud, los firmantes **se comprometen expresamente al regreso del menor en la fecha que se le indique**.

NO ACUDIR con el/la menor a ningún medio de comunicación, charlas, conferencias, o cualquier otro medio de difusión sin la previa autorización expresa de **ACAPS**

ACAPS, siempre por motivos justificados de incompatibilidad, u otras causas que así lo recomienden, como el incumplimiento de los compromisos adquiridos a la firma de este documento y una vez oídas las partes implicadas, puede proceder a retirar al niño/a de la familia.

La Asociación Canaria de Amistad del Pueblo Saharaui ha concertado un acuerdo con el Servicio Canario de Salud por el que todos/as los/as niños/as saharais serán beneficiarios/as de su cobertura sanitaria durante el disfrute del programa "Vacaciones en Paz 2023". Todos los menores solo serán atendidos en el Servicio Canario de Salud. **ACAPS NO** asumirá gastos de otros centros sanitarios.

Este acogimiento está amparado en **Real Decreto 2393/2004 Art. 45**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros.

El hecho de acoger a un/a niño/a en el Programa, no genera el derecho a acogerlo/a en años sucesivos.

Nos comprometemos a llevar al menor al pediatra la primera semana de estancia, así como a asistir con el/la niño/a saharai a **TODOS** los actos organizados por **ACAPS**.

DECLARAMOS BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD:

1º.- Funciones de guarda y custodia.

Cumplir con su obligación de ejercer de forma personal, efectiva y continuada, las funciones propias de la guarda y custodia de la persona menor de edad, atendiéndole y asistiéndole en todo momento para su debida protección, cuidado y atención.

2º.- Regreso al país de origen.

Cumplir con su obligación de colaborar activamente en el regreso de la persona menor de edad acogida a su país de origen al finalizar el periodo de estancia autorizado, así como cuando manifieste la persona menor de edad su deseo de retorno a su país, o cuando lo solicite el padre o madre, aunque no haya transcurrido el periodo de estancia autorizado, asumiendo en todo caso, el coste económico del desplazamiento.

- De la existencia de un seguro de accidente y responsabilidad civil.

- De que el menor o la menor en el marco del programa no tiene por objeto la adopción ni el acogimiento permanente o pre adoptivo del menor, así como su compromiso de favorecer el regreso del mismo a su lugar de procedencia.

POLITICA DE PRIVACIDAD

En **La Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui ACAPS** trataremos tus datos para contactar contigo y atender tu consulta. Puedes revocar tu consentimiento y ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad escribiéndonos a info@acapscanarias.com .

Privacidad de Datos

Política de privacidad

ACAPS no utiliza cookies para recoger información de los usuarios, ni registra las direcciones IP de acceso. Únicamente se utilizan cookies propias, de sesión, con finalidad técnica (aquellas que permiten al usuario la navegación a través del sitio web y la utilización de las diferentes opciones y servicios que en ella existen).

El portal del que es titular la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui ACAPS contiene enlaces a sitios web de terceros, cuyas políticas de privacidad son ajenas a la de la AEPD. Al acceder a tales sitios web usted puede decidir si acepta sus políticas de privacidad y de cookies. Con carácter general, si navega por internet usted puede aceptar o rechazar las cookies de terceros desde las opciones de configuración de su navegador.

Información básica sobre protección de datos

A continuación, le informamos sobre la política de protección de datos de la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui ACAPS.

Responsable del tratamiento

Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado, a través de los formularios de contacto, serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad de la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui.

Finalidad

La finalidad del tratamiento de los datos es poder atender las condiciones que nos piden la Dirección General del menor y la familia del Gobierno Canario, La Subdelegación del Gobierno y el propio Gobierno de España para cumplimentar la documentación para este programa: "Vacaciones en Paz"

Legitimación

El tratamiento de sus datos se realiza en base a su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Conservación de datos

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad.

Comunicación de datos

Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal. Sí puede haber comunicación de datos al proveedor de servicios de alojamiento cloud de la base de datos donde constan sus datos, comprometiéndose esta entidad, en su calidad de responsable de tratamiento, a ser diligente en la elección del proveedor de servicios y a verificar, en la medida de lo posible, que aquél cumple con la normativa de protección de datos.

Derechos de los interesados

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui C/Benito Pérez Armas nº 4 – 38208, La Laguna -, o en la dirección de correo electrónico info@acapscanarias.com

El envío de sus datos mediante los formularios de nuestra web estará supeditado obligatoriamente a que haya leído y aceptado nuestra Política de Privacidad, mediante una casilla obligatoria al pie del formulario.

DECLARACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

DECLARO que en el domicilio familiar reseñado, en el que va a residir durante el verano un menor saharauí desplazado mediante el Programa Vacaciones en Paz, las personas mayores de edad integrantes de la familia concreta con la que el menor va a convivir durante su permanencia en España, son las indicadas en el formulario (3)

Y CONSIENTO/CONSENTIMOS, la comprobación de mis/nuestros datos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, con el objeto de comprobar la carencia de delitos de esa naturaleza, exigida en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (en caso contrario, deberán aportarse los documentos correspondientes)

En San Cristóbal de la Laguna a

Nombre y Apellidos:

DNI:

Nombre y Apellidos:

DNI: